

CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería, Mecánica y Eléctrica

RECIBIDO

Fecha: 19/05/11

Hora: 14:55

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE HONOR

Nº002-2011-TH/UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias de la Salud

19 MAY 2011

14:55 pm

RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE ING. ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES

MESA DE PARTES

19 MAY 2011

RECIBIDO

HORA: 18:30

REG. Nº

Callao, 06 de Abril 2011

El Tribunal de Honor, en su sesión de trabajo de la fecha; VISTO: El expediente de proceso administrativo disciplinario seguido contra el Profesor Mg. VICTOR HUGO DURAN HERRERA, de la Facultad de Ciencias Administrativas, por presuntas faltas administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N 1392-2010-R, de fecha 31.12.2010, se resolvió instaurar proceso administrativo disciplinario al profesor Mg. VICTOR HUGO DURAN HERRERA, habiéndosele notificado con fecha 07.01.2011, conforme es de verse del cargo obrante a folios 30 del expediente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º de la acotada Resolución, se le ha formulado el respectivo Pliego de Cargos, el que ha sido absuelto por el docente procesado dentro el plazo legal establecido, adjuntando las pruebas, en el ejercicio de su derecho a la defensa;

Que, se le atribuye al profesor procesado Lic. Adm. Mg. VICTOR HUGO DURAN HERRERA, cuando por entonces desempeñaba las funciones del cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, periodo comprendido del 14 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2008, haber dilatado innecesariamente el trámite de la promoción a la categoría de profesor principal del Mg. HERNAN AVILA MORALES;

Que, revisado y analizado la absolución del pliego de cargos del procesado y las pruebas que obran en autos de folios 36 al 48, en forma sucinta y detallada, el profesor Lic. Adm. Mg. VICTOR HUGO DURAN HERRERA, ha desvirtuado los cargos formulados en su contra, vale decir que no está probado que ha incurrido en falta administrativa en el cumplimiento de las funciones de Director (e) de la Escuela Profesional de Administración por entonces, por lo que cabe absolverlo de los cargos formulados en su contra;

Que, por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 276, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y el Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes y Estudiantes aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº159-2003-CU, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ABSOLVER, al profesor Lic. Adm. Mg. VICTOR HUGO DURAN HERRERA, de la Facultad de Ciencias Administrativas, de los cargos formulados en su contra por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Señor Rector, Consejo Universitario, a las dependencias Académicas y Administrativas de la Universidad, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrase, Comuníquese y Cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica - Eléctrica
MESA DE PARTES
19 MAYO 2011
RECIBIDO
Hora: 14:55

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Personal
09 JUN 2011
RECIBIDO
Hora: 10:58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Industrial
DE SISTEMAS
RECIBIDO
19 MAY 2011
16:05

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables
SECRETARÍA DOCENTE
19 MAYO 2011
RECIBIDO

MERY JUANA ABASTOS ABARCA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE HONOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
SECRETARÍA DE DECANO
19 MAYO 2011

Mg. FELIX JULIAN ACEVEDO POMA
SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE HONOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química
Secretaría de Decanato
FECHA: 19 MAYO 2011
HORA: 14:25
RECIBIDO